

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

SESIÓN DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACIÓN DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 20AS2023 MC UT4 DE 28 DE FEBRERO DE 2023

Con fecha 1 de marzo de 2023, la Mesa Territorial de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 20AS2023 MC UT4 de fecha 28 de febrero de 2023.

En virtud de la calificación de la documentación, el informe emitido en su caso, así como el cuadro de valoración de ofertas el cual se adjunta a la presente Resolución, y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E. M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CAJAS METÁLICAS DE HIDRANTES PARA LA OBRA DE LA RED DE RIEGO DE LOS SAUCES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS Y SAUCES, EN LA ISLA DE LA PALMA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. REF: TSA0074759.

Empresas admitidas:

- ✓ NIF: B76753623 CERRAJERÍA BEDIESTA, S.L.
- ✓ NIF: B93590222 INMETOL, S.L.
- ✓ NIF: B38307831 TALLER AGRÍCOLA YEPABELY, S.L.
- ✓ NIF: B76632728 TRIPLE C INVERSIONES GRANADILLA, S.L.
- ✓ NIF: B06823033 AP CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S.L.U.
- ✓ NIF: A13427554 INSAMETAL, S.A.
- ✓ NIF: B98699507 OPROYECTS IBÉRICA, S.L.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E. M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

| | | |
|---------|---------------------------------------|--|
| Orden 1 | TRIPLE C INVERSIONES GRANADILLA, S.L. | Total puntuación: 95,00 puntos <u>Propuesto para la adjudicación</u> |
| Orden 2 | TALLER AGRÍCOLA YEPABELY, S.L. | Total puntuación: 91,60 puntos |
| Orden 3 | OPROYECTS IBÉRICA, S.L. | Total puntuación: 90,45 puntos |
| Orden 4 | CERRAJERÍA BEDIESTA, S.L. | Total puntuación: 87,03 puntos |
| Orden 5 | INMETOL, S.L. | Total puntuación: 87,00 puntos |
| Orden 6 | INSAMETAL, S.A. | Total puntuación: 78,04 puntos |
| Orden 7 | AP CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S.L.U. | Total puntuación: 77,07 puntos |

Mejor oferta: La oferta presentada por la empresa TRIPLE C INVERSIONES GRANADILLA, S.L. por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (75.099,26 €), IGIC no incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado emitido por la entidad bancaria firmado electrónicamente de titularidad de cuenta bancaria (con una antigüedad máxima de 1 año) en la que TRAGSA deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
- Documento suscrito por el representante de la empresa con indicación de la dirección y datos precisos para efectuar los pagos de las facturas y, en su caso, cualquier información adicional que considere de interés para Tragsa (personas de contacto, teléfonos, etc.).
- Anexo VI sobre protección de datos y confidencialidad, debidamente firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa.
- Anexo IX, "Declaración de Cesión y Tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia" debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa licitante
- Anexo X sobre el compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.
- Anexo XI Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses (DACI), tal como establece la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre, debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Toledo,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JOSE JOAQUÍN MÉNDEZ DE VIGO HERNANZ
Jefe de Unidad Territorial 4

D. PEDRO MANUEL FÁBREGA MARTÍNEZ
Gerente de TRAGSA UT4